

	<b>PROGRAMACIÓN</b>		<b>CURSO</b>	<b>2024-2025</b>		
	<b>Departamento</b>		ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN			
	<b>Ciclo</b>		GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	<b>Grupo</b>		1ADG201			
	<b>Módulo</b>		(1664) DIGITALIZACIÓN APLICADA A LOS SECTORES PRODUCTIVOS			
	<b>Fecha:</b>		27/02/2025	<b>Versión:</b>	<b>COMPLETA</b>	
					<b>RESUMIDA</b>	<b>X</b>
<b>CÓDIGO</b>	F-09-02	<b>Versión 0</b>	<b>FECHA REVISIÓN: 01/07/2015</b>		<b>pág.: 1/17</b>	

**Módulo: Digitalización Aplicada a los Sectores  
Productivos (1664)**

**Ciclo formativo: Grado Medio en Gestión Administrativa**

**Curso académico: 2024/2025**

**Nombre del docente: Ana María Gómez Llerda**



# ÍNDICE

a) Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación. ....	3
b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.....	4
d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto. ....	12
e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua. ....	12
h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación. ....	14
m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.....	16

- a) **Los resultados de aprendizaje susceptibles de ser adquiridos en la formación en empresa u organismo equiparado. Estos resultados serán concretados para cada persona en formación, en función de la empresa o empresas donde vayan a realizar la formación.**

Los resultados de aprendizaje que pueden ser adquiridos durante la formación en empresa u organismo equiparado, a tenor de lo previsto en el Proyecto Curricular de Centro, junto con los criterios de evaluación y las actividades propuestas a realizar por los alumnos, son los siguientes:

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE:</b> 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. <sup>a</sup> Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>POSIBLES ACTIVIDADES PARA REALIZAR POR EL ALUMNO</b>
2.a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	Realizar tareas utilizando sistemas convencionales (fax, correo postal,...) y sistemas digitalizados (cloud, programas de IA, Antivirus), para distinguir las ventajas que aporta la tecnologías.
2.b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	
2.c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el <i>software</i> , IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	
2.d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	
<b>2.e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.</b>	
<b>2.f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.</b>	

- b) Los contenidos que se vayan a impartir en el centro docente asociados a cada resultado de aprendizaje, junto con sus criterios de evaluación. En el caso de que la oferta de Grado D tenga incluidas ofertas de Grado A, B y C, se indicarán los contenidos asociados a cada una de dichas ofertas.**

Los contenidos del módulo son los siguientes:

UD 1: Economía Lineal y Economía Circular

- Características y fases de la economía Lineal.
- Medidas a adoptar para propiciar un cambio de modelo económico.
- Características y fases de la Economía Circular.
- Impacto de la EL y EC en el medio ambiente.
- La Economía Circular y su relación con los ODS.

UD 2: Sistemas basados en la nube.

- ¿Qué es la Nube?
- ¿Cómo funciona la Nube?
- ¿Merece la pena trabajar en la Nube?
- ¿Puede mejorarse la Nube?

UD 3: Cambios tecnológicos en las empresas.

- Las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD).
- ¿Cuáles son las THD?
- La resistencia al cambio.
- Aplicaciones profesionales de las THD.

UD 4: Digitalización: la 4ª Revolución Industrial.

- Innovaciones de la 4ª Revolución Industrial.
- Innovaciones futuras.
- La era de la Digitalización.
- Cómo nos afecta la digitalización.

UD 5: La Inteligencia Artificial (IA).

- La utilidad de la IA.
- Combinación de la IA con otras THD.
- El futuro de la IA.

UD 6: Plan de Transformación Digital de una empresa.

- ¿Qué es un Plan de Digitalización?
- Análisis preliminar.
- Cultura Digital.
- Digitalización externa.
- Digitalización interna. Informe final.

Atendiendo a la Orden ECD/842/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón, la temporalización de los citados contenidos en la siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA		Nº HORAS	CONTENIDOS PROGRAMADOS	
			%	Acumulado (%)
<b>1ª EVAL.</b>	<b>1ª EVALUACIÓN</b>			
	UD 0. Presentación.	1	3,03 %	3,03 %
	UD 1. La Economía Lineal y La Economía Circular.	4	12,12 %	15,15 %
	UD 2. Sistemas basados en la Nube.	5	15,15 %	30,30 %
<b>TOTAL 1ª EVALUACIÓN</b>		<b>10</b>	<b>30,30 %</b>	<b>30,30 %</b>
<b>2ª EVAL.</b>	UD 3. Cambios tecnológicos en las empresas. Las THD.	8	24,24 %	54,54 %
	UD 4. Digitalización: la 4ª Revolución industrial.	5	15,15 %	69,69 %
<b>TOTAL 2ª EVALUACIÓN</b>		<b>13</b>	<b>39,39 %</b>	<b>69,69 %</b>
<b>3º EVAL.</b>	UD. 5. La inteligencia artificial.	4	12,12%	81,81%
	UD. 6. Plan de Transformación Digital de una empresa.	6	18,18%	100%
<b>TOTAL 3º EVALUACIÓN</b>		<b>10</b>	<b>30,30%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>100 %</b>	<b>100%</b>

En el curso se dispone de 33 horas, tal y como recoge la legislación. Impartiéndose una hora a la semana (los miércoles).

Siguiendo el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, la relación de las unidades didácticas con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y sus pesos es la que se presenta a continuación, teniendo en cuenta que los elementos destacados en negrita y sombreados en gris representan los aprendizajes considerados **MÍNIMOS**.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE:**

1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible

CRITERIO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					UNIDAD
	%	E (70%)	T	J	O (30%)	
1.a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.	3%	X			X	1
1.b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente.	3%	X			X	1
1.c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.	3%	X			X	1
1.d) Se han identificado procesos reales basados en EL.	3%	X			X	1
1.e) Se han identificado procesos reales basados en EC.	3%	X			X	1
1.f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	3%	X			X	1
<b>TOTAL</b>	<b>18%</b>					

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>				
2. Caracteriza los principales aspectos de la 4. <sup>a</sup> Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.				
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>			<b>UNIDAD</b>
	<b>%</b>			
2.a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.	3%	<b>RA DUALIZADO</b>		4
2.b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.	3%			
2.c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el <i>software</i> , IoT (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.	3%			
2.d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.	3%			
<b>2.e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.</b>	<b>3%</b>			
<b>2.f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.</b>	<b>3%</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>18%</b>			

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>						
3. Identifica la estructura de los sistemas basados en <i>cloud</i> /nube describiendo su tipología y campo de aplicación.						
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>					<b>UNIDAD</b>
	<b>%</b>	<b>E (70%)</b>	<b>T (30%)</b>	<b>J</b>	<b>O</b>	
3.a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.	3%	X	X			2
<b>3.b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).</b>	<b>3%</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>2</b>
3.c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.	3%	X	X			2
3.d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.	3%	X	X			2
<b>3.e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.</b>	<b>3%</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15%</b>					

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>						
4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.						
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>					<b>UNIDAD</b>
	<b>%</b>	<b>E (70%)</b>	<b>T (30%)</b>	<b>J</b>	<b>O</b>	
4.a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.	3%	X	X			3
4.b) Se han descrito características y aplicaciones de IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, robótica colaborativa, <i>Blockchain</i> , Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.	4%	X	X			3 y 5
4.c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.	3%	X	X			3
4.d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.	3%	X	X			3
4.e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.	3%	X	X			3
4.f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.	3%	X	X			3
4.g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a éstos desde cada unidad.	3%	X	X			3
4.h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas	3%	X	X			3
<b>TOTAL</b>	<b>25%</b>					

<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>						
5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.						
<b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>	<b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b>					<b>UNIDAD</b>
	<b>%</b>	<b>T (70%)</b>	<b>P (30%)</b>	<b>J</b>	<b>O</b>	
5.a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.	3%	X	X			6
<b>5.b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.</b>	<b>3%</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>6</b>
5.c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.	3%	X	X			6
5.d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.	3%	X	X			6
5.e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.	3%	X	X			6
5.f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.	3%	X	X			6
<b>5.g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.</b>	<b>3%</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>6</b>
<b>5.h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.</b>	<b>3%</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>24%</b>					

\* E (Examen); T (Trabajo); J (Ejercicio de clase); O (Observación directa); P (Presentación).

**d) Los criterios de evaluación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto.**

Son los determinados en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, los cuales quedan reflejados en el apartado b) de la presente programación.

**e) Los criterios de calificación del módulo o, en su caso, ámbito o Proyecto, incluyendo los utilizados para el alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua.**

En cada instrumento evaluable, ya sea trabajo, presentación o examen, se especificarán claramente los criterios/indicadores que se van a evaluar, diferenciando entre los mínimos y los no mínimos. Además, se indicará el valor asignado a cada criterio/indicador en dicho instrumento y las calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno.

La calificación del módulo será el resultado de ponderar las diferentes valoraciones de los criterios, obtenidas mediante los instrumentos de evaluación, por los porcentajes establecidos.

Para cada prueba evaluable, se elaborará una plantilla que detallará lo siguiente:

- a. Los criterios generales establecidos por el Departamento.
- b. Los criterios específicos del módulo.

La ponderación de cada criterio se refleja en las tablas del apartado b) de esta programación, donde la suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La calificación final del módulo será el resultado de la ponderación de los diferentes criterios/indicadores evaluados, según los porcentajes asignados en cada instrumento de evaluación.

Los instrumentos de evaluación en todos los criterios se componen de:

- Trabajo u Observación directa, 30% de la calificación.
- Examen, 70% de la calificación.

Para calcular la nota de cada evaluación, se sumarán los porcentajes de los criterios evaluados hasta ese momento, aplicando su peso proporcional. Por ejemplo, si el peso total de los criterios evaluados en el primer trimestre es del 35% y el/la alumno/a obtiene una calificación de 2,5, su nota se calculará de manera proporcional ( $2,5/0,35$ ), resultando un 7,14.

Cabe destacar que las notas obtenidas en las evaluaciones intermedias son meramente orientativas; la calificación real será la que se obtenga al final del módulo.

La persona en formación será informada a lo largo del curso sobre los criterios que tiene pendientes de superar. Si al finalizar una evaluación persiste algún criterio mínimo no superado, la calificación máxima será de 4.

En caso de que no se supere un criterio de evaluación, el docente considerará el instrumento más adecuado para la recuperación, teniendo en cuenta las características del criterio suspenso y siempre dando la oportunidad de recuperación a la persona en formación.

Para obtener la nota de cada evaluación se sumará la ponderación de los diferentes porcentajes establecidos para cada criterio que hayan sido evaluados hasta ese momento, teniendo en cuenta que la nota será proporcional al peso total de dichos porcentajes.

En la evaluación final la nota será el resultado de la suma de todos los porcentajes establecidos en la tabla del apartado b), siendo requisito indispensable la consecución de todos los criterios de evaluación mínimos.

El redondeo de una nota cuando la misma haya resultado con decimales, se efectuará siguiendo las siguientes pautas:

- Para notas superiores a 9:
  - No habrá redondeo y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales
- Para notas superiores a 5:
  - El redondeo se hará al alza al número entero inmediato superior, si el decimal es igual o superior a 0,55.
  - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales, si el decimal es inferior a 0,55.
- Para notas inferiores a 5:
  - El redondeo se hará a la baja y se mantendrá dicha nota al número entero sin decimales.

Para calcular la nota final no se tendrán en cuenta los redondeos.

En cuanto al cálculo de la calificación final, no se tendrán en cuenta los criterios asociados al resultado de aprendizaje dualizado. En su lugar, la nota final del módulo se determinará sobre el 80% del total, que equivaldrá a la puntuación máxima de 10. El 20% restante corresponderá a la evaluación de dicho resultado de aprendizaje dualizado, que se calificará cualitativamente como Superado o No superado, en función del desempeño del alumnado en la formación en empresa u organismo equiparado.

*El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que “El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Dado que la asistencia a clase es un requisito fundamental para un adecuado seguimiento del módulo, la acumulación de un 10% de faltas de asistencia, calculadas sobre el total de horas efectivas del módulo, no justificadas conllevará un aviso al alumnado sobre la posibilidad de perder el derecho a evaluación continua. Esta pérdida será definitiva cuando las faltas no

justificadas alcancen o superen el 15% del total de horas efectivas del módulo, situación en la que el alumnado solo podrá presentarse a las convocatorias finales, debiendo ser evaluado sobre todos los contenidos impartidos durante el curso mediante los mismos instrumentos de evaluación que el resto de sus compañeros/as.

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación mediante la entrega al tutor/a de copia del contrato de trabajo o certificado de la empresa que acredite la relación laboral. Será el/la tutor/a quien justifique las faltas del alumnado en esta situación.

**h) Los procedimientos e instrumentos de evaluación, en los que se incluirán la participación del/de la tutor/a de empresa u organismo equiparado. Asimismo, se deberá incluir su vinculación con los criterios de evaluación.**

Se evaluará a las personas en formación, atendiendo al principio de individualidad y objetividad valorativa de las distintas pruebas. Para ello, durante los primeros días de clase se realizará una prueba inicial para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como viene referenciado en el apartado anterior.

La evaluación del aprendizaje es un instrumento que permite valorar de forma objetiva el proceso formativo y el nivel de progreso alcanzado con respecto a los objetivos generales de este ciclo.

En régimen de enseñanza presencial, la evaluación continua del proceso formativo requiere la asistencia regular a las actividades lectivas programadas.

Los instrumentos para la evaluación serán variados y en función del tipo de contenidos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación planteados, por ser los referentes de la consecución o no de los resultados de aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán:

- **Trabajos y ejercicios de clase:** Para valorar el interés y aprovechamiento del alumno/a en las clases, así como el aprendizaje de los contenidos de la unidad. Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- **Presentaciones:** Para valorar la asimilación de los contenidos de los trabajos realizados.
- **Pruebas y exámenes:** Para evaluar los conocimientos del alumnado sobre la materia explicada. Incluirán preguntas tipo test, de desarrollo y supuestos prácticos.
- **Observación directa:** A criterio del profesor, adjuntando la correspondiente Rúbrica, con los ítems a evaluar.
- **Formación en empresa u organismo equiparado:** Durante el período de formación en la empresa, el/la tutor/a del centro de trabajo desempeñará un papel clave en la evaluación del desempeño del alumnado. Se valorará la aplicación de los

conocimientos adquiridos en un entorno profesional, así como competencias transversales como la autonomía, la responsabilidad y la capacidad de trabajo en equipo. En el apartado a) de esta programación se establecen posibles actividades que el alumnado podrá realizar en la empresa u organismo equiparado para adquirir el resultado de aprendizaje dualizado.

La ponderación de cada uno de los criterios aparece reflejada en la tabla del apartado b) de esta programación. La suma de los porcentajes deberá ser del 100%. La ponderación de cada uno de los instrumentos aparece en el apartado e) de la programación.

La calificación de final de curso se obtendrá teniendo en cuenta el porcentaje asignado a los criterios de evaluación, debiendo aprobar todos los resultados de aprendizaje asociados al módulo.

Señalar que, según lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno (RRI) 24-25 del centro, se considerará **plagio o copia**:

- a. *Realizar o colaborar en procedimientos fraudulentos en los exámenes, trabajos o proyectos (copiar, plagiar), utilizar IA sin recurrir a las fuentes.*
- b. *Presentar trabajos o proyectos como originales y propios sin serlo.*
- c. *Comunicar por cualquier medio a otra persona que no se encuentre en el lugar de las pruebas los contenidos de las mismas.*

*La presencia de móviles o dispositivos electrónicos en pruebas escritas podrá considerarse indicio de copia.*

En cuanto a las consecuencias del plagio y la copia en exámenes o trabajos académicos, se ha establecido un criterio uniforme para todos los niveles y módulos del ciclo formativo. Si se detectan pruebas claras de que un/a estudiante ha copiado o plagiado en una evaluación, se aplicará la siguiente sanción: el/la alumno/a no podrá participar en la primera recuperación de los criterios comprometidos por la falta. La recuperación de los contenidos correspondientes al examen o trabajo afectado deberá realizarse en la segunda convocatoria de evaluación final.

Es importante señalar que, pese a la sanción impuesta, el/la estudiante conserva su derecho a ser evaluado/a en el resto de los contenidos del módulo. La aplicación de medidas disciplinarias no afectará su derecho a la evaluación de otras áreas del mismo.

El profesorado estará obligado a conservar la evidencia del plagio o copia que haya motivado la sanción, así como a registrar y mantener las calificaciones del/la alumno/a, tanto antes como después del incidente.

### **Sobre la evaluación continúa**

*El artículo 19.5 del Decreto 91/2024 establece que “El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en que el/la alumno/a se haya matriculado/a. Cada centro docente, en el Proyecto Curricular del Grado D o Grado*

*E correspondiente, indicará el porcentaje de la duración del módulo que determine la pérdida de la evaluación continua, estableciendo para ese caso, dentro de cada programación didáctica, el procedimiento de evaluación.”*

Del porcentaje anterior quedarán excluidas las personas en formación que cursen este módulo y tengan que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral. La exclusión deberá ser solicitada por la persona en formación.

Si una persona no se presenta a una prueba escrita, solo se repetirá cuando acredite documental y fehacientemente alguna de las siguientes causas: ACCIDENTE O ASISTENCIA A JUICIO.

### **Sobre la matrícula fuera de plazo.**

Se debe garantizar la atención a todo el alumnado en el momento de su matrícula, realizando las adaptaciones necesarias en la programación, temporalización y/o instrumentos de evaluación para que su proceso de aprendizaje sea más efectivo. Se deberá facilitar su incorporación al momento del curso en que se encuentre el grupo clase, así como la temporalización inicial establecida.

### **m) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar.**

Bibliografía:

Libro de texto *Digitalización aplicada a los sectores productivos*, de Cristina Hernando Polo y Javier del Blanco Martínez. Editorial Mac Graw Hill. ISBN: 978-84-486-4187-0

Equipos:

- Ordenadores en red.
- Vídeo Proyector para las explicaciones teóricas.
- Impresora/escáner.

Software:

- WINDOWS
- OFFICE 2010
- Libre Office
- INTERNET EXPLORER, MOZILLA Y CHROME
- Google Workspace, principalmente Classroom

Otros medios:

- Pizarra
- Proyector

- Mobiliario
- Pantallas virtuales

Se buscarán actividades para realizar tanto dentro como fuera del centro, siempre teniendo en cuenta los contenidos que se imparten en el aula y las necesidades específicas del grupo clase.